



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 OCT 2024	
Recibido.....	Hs.
Exp. N° 55107	SENADO

Artículo 1.- Designase con el nombre de "Gobernador Aldo Emilio Tessio" a la Estación de Peaje del Túnel Subfluvial "Raúl Uranga-Carlos Silvestre Begnis", en la cabecera de la provincia de Santa Fe.

Artículo 2.- Dispónese, a través del área competente, la señalización y cartelería adecuada en la Estación de Peaje aludida, con el nombre propuesto de "Gobernador Aldo Emilio Tessio".

Artículo 3.- Solicítase al Ente Túnel Subfluvial la colaboración en los gastos que demande la ejecución de la presente ley, imputando las partidas que se destinen al efecto de la siguiente manera: 2. Gastos Corrientes; 2.1. Gastos Corrientes. 2.1.1. Gastos de operación, 2.1.1.2 Bienes y Servicios, 2.1.1.2.1.9 Bienes de Consumo, 2.1.1.2.1.9.9 Otras no especificadas precedentemente; 2.1.1.2.1.9.9.0 Reparaciones Generales obras civiles del presupuesto vigente del Ente.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 17 de octubre de 2024


AGUSTÍN C. LEMOS
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES




FELIPE MICHLIG
Presidente Provisional
CÁMARA DE SENADORES